

Periódico: El Economista.

Título: Papa y aguacate, intereses cruzados.

Tema: Alimentación.

Referencia: Mares, M. (Abril,29,2021). Papa y aguacate, intereses cruzados. [Editorial]. El Economista. Recuperado de: <https://bit.ly/377kbbE>

Resumen:

Papa y aguacate, intereses cruzados.

Los intereses de los productores de papa de México que por razones fitosanitarias exigen mantener cerrada la puerta a las importaciones de papa fresca de EU.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revocó el amparo a productores de papa mexicanos, contra la importación de papa fresca estadounidense.

Los productores mexicanos, [...] advierten que la importación de papa fresca a México [...] afectará de manera irreversible a la agricultura nacional con la introducción al territorio nacional de plagas que hoy son inexistentes en el país.

Ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió revocar el amparo otorgado en 2018. El argumento principal de la sentencia consiste en que el Juzgado Séptimo de Distrito, que otorgó el amparo, sobrepasó el ámbito de su competencia.

Señala que este tipo de decisiones corresponden a las autoridades administrativas, en este caso a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) o el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Responsable: Berenice Verde Hernández.